Municipalidad
de
Bahía Blanca

Resolución 351/2026

SEC. DE SALUD

Ref. Expte. 1-796-7571-2026.-

Bahía Blanca, 05 de noviembre de 2026.-

VISTO:
Que mediante Decreto N° 2277/2026 se ordenó el llamado a **Concurso Abierto** de Ingreso al escalafón de la Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, para la cobertura de **un (1) cargo de Trabajador/a Social** destinado a desempeñarse en el Equipo del Programa de Salud Mental Comunitaria, Consumo Problemático y Adicciones para el Aabordaje Comunitario en Salud Mental y Consumos Problemáticos en dependencias del Primer Nivel de Atención de la Secretaria de Salud, y en virtud a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 19764 de Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca y su Decreto Reglamentario 47/2021;

CONSIDERANDO:
Que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como integrantes del Jurado del mencionado concurso, conforme lo establecido en los Artículos SEXTO y SÉPTIMO del referido Decreto; el **SECRETARIO DE SALUD**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

RESUELVE

PRIMERO: Designase como integrantes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de **un (1) cargo de Trabajador/a Social** destinado a desempeñarse en el Equipo del Programa de Salud Mental Comunitaria, Consumo Problemático y Adicciones para el

Abordaje Comunitario en Salud Mental y Consumos Problemático en dependencias del Primer Nivel de Atención de la Secretaria de Salud, como Presidente a la **Lic. Tatiana Giselle GARRINI, Legajo N° 16.471**, a la **Lic. María Del Rosario PASCUAL, Legajo N° 16.606** y a la **Lic. Andrea Beatriz BARQUIN, Legajo N° 16.607**, como miembros titulares. Además, formará parte del mismo un representante de la entidad a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.

SEGUNDO: Designase como miembros suplentes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de **un (1) cargo de Trabajador/a Social** destinado a desempeñarse en el Equipo del Programa de Salud Mental Comunitaria, Consumo Problemático y Adicciones para el Abordaje Comunitario en Salud Mental y Consumos Problemático en dependencias del Primer Nivel de Atención de la Secretaria de Salud, a la **Lic. Paola Vanesa ARRIOLA, Legajo N° 16.365**, a la **Lic. Macarena ASENSIO, Legajo N° 14.118** y a la **Lic. María Eugenia VARNI, Legajo Nº 16.125**.

TERCERO: Cúmplase, publíquese, dese al R.O, y ARCHIVESE.

MED. FEDERICO BUGATTI
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA